

**6. FORMALIZACIÓN:**

Fecha de formalización: 29 de junio de 2018.

Fondos FEDER.

“Programa Operativo FEDER EXTREMADURA 2.014-2.020”.

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

OE.9.7.1. Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y reduzcas las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Actuación 09.07.01.01 a. Apoyo a la construcción y equipamiento de centros sanitarios.

Tasa de cofinanciación: 80 %.



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Mérida, 4 de julio de 2018. El Director General de Planificación Económica, FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN

ANUNCIO de 28 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 16 de las Normas Subsidiarias. (2018081271)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, la modificación puntual n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, consistente en permitir la actividad industrial de obtención y extracción de materias primas en áreas de Suelo No Urbanizable Común.

Se abre un período de información pública de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual el expediente



podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Almoharín, 28 de junio de 2018. El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.